

**CURRICULUM
VITAE**

**VÁSQUEZ OJEDA
MARCO ANTONIO**



**INGENIERO AGRÍCOLA
CIP N° 37837**

Julio 2022

RESUMEN EJECUTIVO

Ingeniero Agrícola con Maestría en Gestión de Riesgos Ambientales y Seguridad en las Empresas.

Con más de 30 años de titulado en la profesión, de los cuales, aproximadamente 20 años laborando en diversas Entidades del Sector Público relacionados al Sector Agricultura y 5 años en empresas ligadas al Sector Privado (Minería y Construcción).

Experiencia en el Sector Público:

Con más de 15 años laborando en el Proyecto Especial Olmos Tinajones - PEOT, ocupando diversos cargos: Ing Residente de Obras, Ing° Supervisor de Estudios y Obras, Proyectista, Liquidador de Obra, Coordinador Técnico de Obras, Jefe de Unidad, Gerente de Línea y Gerente General(e), bajo diversas modalidades y en diferentes áreas: Unidad de Pozos y Aguas Subterráneas, Plan de Compensación y Relocalización Involuntaria PCRI, Unidad de Ingeniería entre otros, **ocupando el cargo de Gerente de Promoción de Inversiones – GPI del PEOT** desde enero del 2019 a marzo del 2021.

Más de 7 años ocupando diversos cargos directivos en el Ministerio de Agricultura, entre otros: Gerente de Obras, Director de Agencia Agraria - Jefe Zonal de PRONAMACHCS y Administrador Técnico de Riego

Amplia experiencia como Proyectista, Residente, Supervisor y Liquidador de Obras rurales en diversas entidades como el PEOT, Programa de Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación PERPEC, Programa Contra la Sequía del Gobierno Regional de Lambayeque, Programa A Trabajar Urbano, entre otros.

Experiencia en el Sector Privado:

Un (01) año como Jefe de Aseguramiento y Control de Calidad en empresa española OHL-Sucursal Perú, ejecutando obras de Movimiento de Tierras y Construcción de Obras Hidráulicas en el Proyecto Minero Las Bambas - Apurímac. Dos (02) años de inspector de Obras Hidráulicas con la empresa CESEL S.A. supervisora del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – La Libertad, Ingeniero de Medioambiente y Seguridad en Minera Quechua, Residente de Obra, entre otros

• **RESUMEN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

- **Gerente de Obras – Proyecto Especial Jequetepeque Zaña - PEJEZA.-** A cargo de la programación y ejecución de las obras de encauzamiento y defensa ribereñas del río Jequetepeque, Drenaje Agrícola y Mejoramiento e Infraestructura de Riego, priorizadas por el MIDAGRI dentro del ámbito del PEJEZA
- **Gerente de Promoción de Inversiones – Proyecto Especial Olmos Tinajones – PEOT.-** A cargo de las Areas Técnicas de: Hidrometeorología, Unidad de Pozos y Aguas Subterráneas, Unidad de Gestión Social y Desarrollo Económico UGESDE, Unidad de Transmisión Eléctrica, Unidad de Ingeniería, Concesiones y Ordenamiento Territorial – Nueva Ciudad de Olmos.
- **Ingeniero Especialista en Estudios y Proyectos de la GPI-PEOT –** Responsable (e) de la Unidad de Ingeniería. Funciones.- Diseño, Supervisión y Liquidación de Obras ejecutadas por Administración Directa o Contrata en el ámbito del “Proyecto Olmos”. Supervisión de Proyectos de Inversión bajo enfoque de Invierte.pe
- **Jefe de Control de Calidad de Obra. OBRASCON HUARTE LAÍN - OHL Sucursal Perú, Proyecto Minero “Las Bambas” – Apurímac.** Obra: Movimiento de Tierra Masivo, Chancadora, Plataforma, Transporte de material Grueso, campamento Permanente, Plataforma de Explosivos (año 2014) Obra: Canal de Contorno, Sistema de Entrega - Rápida 1 (año 2017)
- **Coordinador de Obras - Frente “Huabal”- del PEOT** Responsable de la Programación,

Ejecución y Supervisión de las obras proyectadas por el PEOT para reubicar y proteger a la población del caserío Huabal (San Felipe-Jaén-Cajamarca), afectados por la construcción de las Obras de Traslase (Presa Limón y Túnel Trasandino) que ejecutó la Concesionaria ODEBRECHT como parte del "Proyecto Olmos".

- **Ingeniero de Medio Ambiente y Seguridad - Compañía Minera Quechua CMQ S.A.- Espinar-Cuzco-Perú.** Ejecución de obras y actividades para el control de la erosión hídrica contempladas en el Cierre de Exploraciones y Remediación Ambiental del proyecto minero.
 - **Residente de Obras del PEOT.** Funciones.- Responsable de la dirección técnica y control de calidad en la ejecución de obras de: Encauzamiento de Ríos, Defensa Ribereña, Estabilización de Taludes, Control de Erosión Hídrica y Sedimentos, e Infraestructura Rural y Comunal ejecutadas en la zona de trasvase (Huabal) del ámbito del "Proyecto Olmos".
 - **Residente de Obras de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas.** Funciones.- responsable de la dirección técnica y control de calidad en la ejecución de obras de construcción, rehabilitación o mantenimiento de pozos tubulares (PEOT) y construcción de pozos artesianos (G.R. Lambayeque) para la extracción de agua subterránea, con fines de uso poblacional y/o agrícola.
 - **Residente de Obras del Programa de Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación PERPEC del Ministerio de Agricultura- Lambayeque.** Funciones.- Responsable de la dirección técnica y calidad en la ejecución de obras de encauzamiento de ríos y defensas ribereñas ejecutadas en los diferentes valles del departamento de Lambayeque.
 - **Supervisor de Obras Hidráulicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC (Trujillo-Perú). Empresa: Asociación CESEL-OIST-MOTLIMA (Primera Etapa) y Asociación CESEL-OTSA (Segunda Etapa) que ejecutó el Consorcio Chimú (ODEBRECHT & Graña y Montero).** Funciones.- Supervisión de obras (Desarenador Chavimochic, canal madre y canales secundarios, obras de arte, campamentos, accesos, Mini Central hidroeléctrica Virú, Sifón PurPur entre otros): Control de Calidad a materiales, insumos y procesos constructivos empleados en obra.
 - **Jefe de Agencias de PRONAMACHCS.** Funciones.- Ejecución y Supervisión de Obras de Infraestructura Hidráulica Rural (sistemas menores de riego); Conservación de Suelos (terrazas y control de cárcavas), Desarrollo Forestal (viveros, plantaciones forestales y agroforestería) y Desarrollo Agrícola que ejecutó el *Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos PRONAMACHCS* en el norte del Perú (Lambayeque, Cajamarca y Amazonas).
 - **Director de Agencias Agrarias del Ministerio de Agricultura.** Funciones.- planificación y ejecución de programas de desarrollo agropecuario y social promovidas por el estado (MINAG) en el norte del Perú.
 - **Administrador Técnico Distrito de Riego Utcubamba, Bagua Grande-Amazonas.** Funciones.- aplicación de la normatividad para el uso del agua de riego basada en la Ley General de Aguas y su reglamento.
- **Capacitación.-** Conocimiento de normatividad estatal: Sistema Nacional de Programación Multianual y de Inversiones *Invierte.pe*, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Valorizaciones y Liquidaciones de obras por contrata, Obras por Asociaciones Público Privadas, entre otros. Diversos software de ingeniería: Civil 3D, Autocad, S10, Microfot Office, e inglés básico.
Conocimientos de Sistemas Integrados de Gestión, ISO-9001 (Calidad), ISO 14001 (Medio Ambiente) y OHSAS 18001 (Seguridad y Salud Ocupacional).
 - **Comportamiento y Conducta.-** Capacidad para trabajar en equipo hasta obtención de resultados programados. Administrador, planificador, analítico, proactivo, buena comunicación, capacidad resolutiva, decidido, honesto, e interesado en brindar un servicio de calidad al usuario final.

I.- DATOS PERSONALES

1.1.- DATOS PERSONALES.



Apellidos : VASQUEZ OJEDA

Nombres : MARCO ANTONIO

Estado Civil : CASADO

Edad : 60 AÑOS

Nacionalidad : PERUANO

Profesión : INGENIERO AGRICOLA – UNPRG 1990

Registro CIP N° : 37837

DNI : 16447241

Brevete : C16447241

RUC : 10164472413

Dirección Actual : Calle Yurimaguas N° 165 Dpto. 403 - Urb. Patazca
Prov. Chiclayo
Dpto. Lambayeque

Celular : 978 841 990 (Movistar)

Maestría en Ciencias : GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD
EN LAS EMPRESAS – UNT 2016

1.2.- ESTUDIOS REALIZADOS:

Primaria	:	Escuela Primaria N° 10024 Chiclayo, 1973
Secundaria	:	Colegio Nacional "SAN JOSE" Chiclayo, 1978
Superior 1	:	UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"- UNPRG Facultad de Ingeniería Agrícola Lambayeque, 1986.
Superior 2	:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO - UNT Escuela de Postgrado Trujillo, 2016

1.3.- GRADOS Y TITULOS OBTENIDOS.

Grado Académico	:	BACHILLER EN INGENIERIA AGRICOLA UNPRG Lambayeque, Agosto 1,986
Título Profesional	:	INGENIERO AGRÍCOLA UNPRG Lambayeque, Marzo 1,990
Maestro en Ciencias	:	GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD EN LAS EMPRESAS UNT Trujillo, Marzo 2,016
Diplomado	:	GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN Universidad Nacional de Ingeniería UNI-Convenio COLAE. Lima, Noviembre 2016
Diplomado	:	GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Facultad de Ingeniería Ambiental- UNI Lima, 2013.
Diplomado	:	ELABORACION DE PROYECTOS CIVILES UTILIZANDO BASE DE DATOS Facultad de Ingeniería Civil- UNPRG Lambayeque, 2004.

REPUBLICA



DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION



El Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Por cuanto: La Facultad de Ingeniería Agrícola

con fecha 9 de Julio de 1989 ha convalidado el Título de

Ingeniero Agrícola

a don Miguel Antonio Cisneros Crieda

Por tanto: se expide el presente Título para que se le reconozca como tal

Estado y firmados en Lambayeque, a 9 de Mayo de 1990

[Signature]
RECTOR

[Signature]
DECANO DE LA FACULTAD

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
INTERINTEGRADO

[Signature]
SECRETARIO DE LA FACULTAD

REGISTRADO A FOLIAS *[Signature]*
DEL LIBRO N° 38

REGISTRADO A FOLIAS *[Signature]*
DEL LIBRO N° 8



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO NACIONAL

EL DECANO DEL CONSEJO NACIONAL

POR CUANTO

Don *Maximiliano Torres Gadea*
Ingeniero

HA SIDO INCORPORADO COMO Afiliado Ordinario DE LA ORDEN

E INSCRITO CON REGISTRO N° *37837*

POR TANTO,

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL,
ESTANDO AUTORIZADO CONFORME A LEY, PARA EJERCER LA PROFESION DE INGENIERO.

DADO Y FIRMADO EN LIMA EL *20* DE *Julio* DE UN MIL NOVECIENTOS *noventa*

M. A. Ramos
SECRETARIO GENERAL



Carlos Torres
DECANO NACIONAL





REPÚBLICA DEL PERÚ
A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional de Trajillo

Por cuanto: EL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSTGRADO Y EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, *en la fecha confieren el GRADO ACADÉMICO de:*
MAESTRO EN CIENCIAS

MENCION GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD EN LAS EMPRESAS

a
Marco Antonio Vasquez Cjeda

Por tanto:

Se expide el presente DIPLOMA para su reconocimiento como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que confieren las leyes de la República.

Trajillo, 18 de marzo de 2016



Orlando Moises Gonzales Nieves
RECTOR
DR. ORLANDO MOISES GONZALES NIEVES

Pablo Adular Marin
DIRECTOR
PABLO ADULAR MARIN

Steban Alejandro Ilich Zerpa
PROFESOR SEC. CARGO GENERAL
DR. STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA

Laura Margot Rivera Leon
PROFESORA ASISTENTE
ESCUELA DE POSTGRADO
DRA. LAURA MARGOT RIVERA LEON





UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES

Convenio FIEECS UNI - COLAE



DIPLOMA
 DE ESPECIALIZACIÓN

**GESTION Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA
 CONSTRUCCION**

Otorgado a:

MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA

Por haber concluido satisfactoriamente el Diploma de Especialización desarrollado en convenio con la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Ingeniería y el Instituto Latinoamericano de Entrenamiento, cumpliendo con los requisitos establecidos vigentes, de una duración de 120 horas, equivalentes a 7.5 créditos académicos, realizado en la ciudad de Chiclayo en los meses de Agosto a Octubre 2016.

UNI, 15 de noviembre de 2016



Raymundo Ildefonso Arnao Rondán
 DECANO FIEECS UNI



Roberto Ramírez
 DIRECTOR ACADÉMICO COLAE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Sección de Proyección Social y Extensión Universitaria

DIPLOMA

Otorgado a: **VÁSQUEZ OJEDA, MARCO ANTONIO**

Por haber asistido y aprobado satisfactoriamente el Curso de Especialización Profesional:

**GESTIÓN AMBIENTAL Y
SEGURIDAD INDUSTRIAL**


Realizado del 20.Oct.12 al 06.Abr.13 con un total de 480 horas Académicas

Lima, 02 de Mayo del 2013.

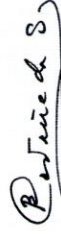


**CORPORACIÓN
AMERICANA
DE DESARROLLO**




Ing. Jorge Luis Olivarez Vega Jefe
Jefe PSEU-FIA





Msc. Francisca Beatriz Castañeda Saldaña
Decana(a.i)



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE SISTEMAS
Y DE ARQUITECTURA



La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a través de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura,

Otorga el presente Diploma a:

Vásquez Ojeda Marco Antonio

Por haber aprobado satisfactoriamente el DIPLOMADO en:

Elaboración de Proyectos Civiles Utilizando Base de Datos

Certificando la culminación satisfactoria del Plan de Estudios, así como haber cumplido con los requisitos establecidos. El Diplomado ha tenido una duración de 240 (doscientos cuarenta) horas pedagógicas, equivalente a 14 (catorce) créditos, desarrollado del 18 de octubre del 2003 al 28 de febrero del 2004.



Ing. M. Sc. JORGE SEGUNDO CUMPA REYES
 Rector

Lambayeque, marzo del 2004.



Ing. M. Sc. JOSE MARIO CAPUÑAY SENMACHE
 Decano
 PEDRO RUIZ GALLO

II.- CAPACITACION

II.- CAPACITACION: CURSOS, SEMINARIOS, OTROS.

CURSO: Autodesk CAD 3D CIVIL Básico
Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI
Chiclayo, Mayo del 2015

CURSO: EXCEL 2010 – Nivel Intermedio
Colegio de Ingenieros del Perú – C.D. Lambayeque
Chiclayo, Agosto 2013

CURSO: INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS OHSAS 18001:2007
Bureau Veritas - Cesmec
Chiclayo, Setiembre 2013

CURSO: FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
Congreso de la República del Perú
Lima, Noviembre 2013

CURSO: AUTOCAD 2013 – Nivel Básico
Colegio de Ingenieros del Perú – C.D. Lambayeque
Chiclayo, Diciembre 2013

CHARLA TÉCNICA: PATOLOGÍA DE PRESAS DE MATERIALES SUELTOS
Comité Nacional Español de Grandes Presas CNEGP – GRL - PEOT
Chiclayo, Febrero 2011

SEMINARIO: “EJECUCION DE OBRAS PÚBLICAS”
Proyecto Especial Olmos Tinajones – “PEOT”
Chiclayo, Febrero del 2008

CURSO : MANEJO Y USO DE ESTACIONES METEOROLOGICAS DAVIS VANTAGE
Davis International Perú S.A.
Chiclayo, Octubre 2006.

CURSO : CONTROL DE QUEBRADAS, DEFENSAS RIBEREÑAS, MUROS DE CONTENCIÓN CON TECNOLOGÍA DE GAVIONES Y GEOSINTÉTICOS
Colegio de Ingenieros del Perú- S.D. Piura
Piura, Marzo del 2004

CURSO : LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y PROYECTOS DE RIEGO MENOR
Colegio de Ingenieros del Perú- S.D. Lambayeque
Chiclayo, Marzo del 2004

CURSO : SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS DEL PERPEC
Programa Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación- PERPEC
Chiclayo, Diciembre del 2003

CURSO : ESTACION TOTAL Y GPS
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo UNPRG – Facultad de Ingeniería Civil
Lambayeque, Noviembre del 2003

CURSO : LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE OBRAS DEL PERPEC
Programa Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación- PERPEC
Piura, Marzo del 2003

CURSO : ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS

CAPECO Filial Lambayeque
Chiclayo, Marzo del 2003

**I SIMPOSIUM INTERNACIONAL : GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS
HIDROGRÁFICAS**

INADE, INRENA, UNA LA MOLINA, PRONAMACHCS, CIP, SENAMHI
Lima, Noviembre del 2001.

CURSO : DISEÑO DE RESERVORIOS Y PRESAS

Escuela Superior de Administración de Aguas "Charles Sutton"
Lima, Marzo del 2000

CURSO : HIDROLOGÍA APLICADA

Escuela Superior de Administración de Aguas "Charles Sutton"
Lima, Marzo de 1999.

CURSO : HIDROMETRÍA EN RECURSOS HÍDRICOS

Escuela Superior de Administración de Aguas "Charles Sutton"
Lima, Marzo de 1999

CURSO: MANEJO DE CUENCAS ALTOANDINAS

Escuela de Administración de Aguas "Charles Sutton"
Otuzco, Febrero 1998.

CURSO TALLER: "BASES PARA EL MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS"

Proyecto Especial Jaén – San Ignacio – Bagua – INADE
Jaén, Noviembre 1997.

**SEMINARIO: LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA GESTION Y
ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

Dirección Regional Agraria – RENOM, INRENA
Chiclayo, Noviembre de 1996.
Chachapoyas, Abril de 1997.

**CURSO REGIONAL DE POST GRADO : AGUAS SUBTERRANEAS Y RIEGO
PRESURIZADO.**

Escuela de Post Grado – UNPRG, DGAS-INRENA.
Lambayeque, Marzo de 1996.

**PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE ADMINISTRADORES TECNICOS DE LOS
DISTRITOS DE RIEGO DEL PERU.**

Dirección General de Aguas y Suelos – INRENA
Lima , Julio de 1995.

CURSO : METRADOS Y PRESUPUESTO EN EDIFICACIONES

SENCICO – Sector Norte.
Chiclayo , Octubre de 1993.

**CURSO A NIVEL DE POST – GRADO : DISEÑO HIDRAULICO DE CANALES Y
OBRAS DE ARTE**

Colegio de Ingenieros del Perú
Chiclayo, Marzo de 1988.

III.- EXPERIENCIA LABORAL

III.- EXPERIENCIA LABORAL.

➤ Enero 2006 – A la Fecha

PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES – “PEOT”

Cargos desempeñados	:	Gerente General (e)
	:	Gerente de Promoción de Inversiones - GPI
	:	P.E. en Estudios y Proyectos – GPI
	:	Responsable de la Unidad de Ingeniería - GPI
	:	Coordinador de Obras Frente Huabal - GPI
	:	P.E. Equipo PCRI (Plan de Compensación y Relocalización Involuntaria – Presa Limón) - GPI
	:	P.E. de la Unidad de Pozos - GPI
Ámbito de Acción	:	Lambayeque, Cajamarca, Piura

Actividades Ejecutadas Ejecución, Supervisión y Liquidación de obras programadas por el PEOT. Control de Calidad a materiales, insumos y procesos constructivos empleados en obras ejecutadas por Administración Directa o Contrata en el ámbito del “Proyecto Olmos”. Elaboración de Expedientes Técnicos

Obras Ejecutadas en Frente Huabal

- Estabilización de Taludes para protección de la Habilitación Urbana Huabal Alto (Muro de contención y diques transversales de gaviones, canal de mampostería y alcantarilla)
- Construcción de Defensa Ribereña en la quebrada Chuzal-Huabal. (Descolmatación y encauzamiento de 1.15 km y protección con batería de 14 espigones de gaviones)
- Construcción de cercos perimétricos de las Instituciones Educativas de Huabal (Muros perimetrales de ladrillo caravista para colegios de Inicial, Primaria y Secundaria)
- Construcción de Local Comunal Huabal Alto (ambiente para usos múltiples de 138 m2)
- Saneamiento Básico Nuevo Huabal- San Felipe – Jaén - Cajamarca
 - Sistema de abastecimiento de agua y conexiones domiciliarias.
 - Sistema de alcantarillado y conexiones domiciliarias utilizando Biodigestores
- Construcción de 10 habitaciones para profesores
- Construcción de Cementerio Nuevo Huabal
- Plantación de cerco vivo (forestación) en ladera de cerro Cortés- Huabal Alto
- Obras de rehabilitación por ocurrencia de Huayco en Huabal
- Construcción de cercos de protección para biodigestores en Huabal
- Construcción de 02 diques de control de cárcavas en el cerro Racso
- Construcción de 02 espigones en la quebrada Chuzal

Proyectos Elaborados PCRI - PEOT

- “Defensa Ribereña quebrada Chuzal – Huabal Alto”
- Construcción de cercos de protección para biodigestores en Huabal
- Construcción de banquetas de protección en ladera de cerro Cortés-Huabal

Obras Ejecutadas Unidad de Pozos - Aguas Subterráneas:

- Construcción de Pozo Tubular “Santa Ana” – Convenio PEOT-EPS Grau - Piura

- Construcción de Pozo Piloto “San Sebastián” - Convenio PEOT-EPS Grau - Piura
- Construcción de Pozo Tubular “San Sebastián” - Convenio PEOT-EPS Grau – Piura
- Construcción de Pozo Piloto “IPD” – Estadio Elías Aguirre - Chiclayo
- Construcción de Pozo Tubular “Ciudad Eten” - Convenio PEOT-EPSEL – Chiclayo

➤ **Mayo 2021 – Agosto 2021**

PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE ZAÑA – “PEJEZA”

Cargo desempeñado	:	Gerente de Obras
Ámbito de Acción	:	Lambayeque y Cajamarca
Actividades Ejecutadas	:	Programación, ejecución, supervisión y seguimiento de las obras de encauzamiento y defensa ribereñas del río Jequetepeque, Drenaje Agrícola y Mejoramiento e Infraestructura de Riego, priorizadas por el MIDAGRI dentro del ámbito del PEJEZA

➤ **Enero 2019 – Marzo 2021**

PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES – “PEOT”

Cargo desempeñado	:	Gerente de Promoción de Inversiones - GPI
Ámbito de Acción	:	Lambayeque, Cajamarca, Piura
Actividades Ejecutadas	:	Planificación de actividades, seguimiento y supervisión de las 6 Áreas Técnicas que conforman la Gerencia de Promoción de Inversiones: Unidad de Gestión Social y Desarrollo Económico UGESDE, Unidad de Ingeniería UI, Unidad de Pozos y Aguas Subterráneas, Unidad de Hidrometeorología, Unidad de Transmisión Eléctrica y Unidad de Concesiones y Ordenamiento Territorial

➤ **Febrero 2017 – Junio 2017**

OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. - “OHL” - SUC. PERÚ – Proyecto Minero “LAS BAMBAS”

Cargo	:	Jefe de Control de Calidad de Obra
Obra	:	“Mejoramiento de Conducción y Almacenamiento de Aguas” – Proyecto Minero Las Bambas
Ámbito	:	Chalhuahuacho – Cotabambas - Apurímac.
Actividades	:	Aseguramiento y Control de la calidad de obra y sus componentes (Canal de Contorno de 8 m ³ /seg, Obras de Arte, Embalse y Rápida de entrega al río) hasta la Elaboración del Dossier Final de Obra.

➤ **Enero 2014 – Julio 2014**

OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. - "OHL" - SUC. PERÚ – Proyecto Minero "LAS BAMBAS"

Cargo	:	Jefe de Control de Calidad de Obra
Obra	:	“Movimiento de Tierra Masivo, Chancador Primario, Plataforma de Mineral Grueso, Campamento Permanente, Plataforma de Explosivos” - Proyecto Minero Las Bambas.
Ámbito	:	Chalhuahuacho – Cotabambas - Apurímac.
Actividades	:	Aseguramiento y control de la calidad de obra y sus componentes (Movimientos de Tierra, cortes, rellenos compactados, estabilización de taludes, accesos, plataformas, drenaje pluvial, DME etc) hasta la Elaboración del Dossier Final de Obra.

➤ **Noviembre 2011 – Mayo 2012**

COMPAÑÍA MINERA QUECHUA S.A.

Cargo	:	Ingeniero de Medio Ambiente y Seguridad
Ámbito	:	Yauri – Espinar - Cuzco.
Actividades	:	Ejecución de Obras y Actividades de control de erosión hídrica y Remediación ambiental programadas por Cierre de Exploraciones de Mina.

➤ **Octubre – Diciembre 2005**

Programa de Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación – “PERPEC”, Dirección Regional Agraria Lambayeque

Cargo	:	Residente de Obra
Ámbito de Acción	:	Valles del Departamento de Lambayeque
Actividades Ejecutadas	:	Ejecución y Liquidación de Obras de Encauzamiento y Defensa Ribereña

Obra Ejecutada y Liquidada :

- Encauzamiento y Protección Rio Chancay sector “La Ramada”

➤ **Junio 2004 – Setiembre 2005**

Gobierno Regional Lambayeque – Gerencia de Infraestructura – PROGRAMA DE EMERGENCIA Y REHABILITACION 2004-2005

Cargo : **Residente de Obra**
Ámbito de Acción : **Región Lambayeque**
Actividades Ejecutadas : **Ejecución y Liquidación de Obras Infraestructura de Riego con Aguas Subterráneas**

Obras Ejecutadas :

- Rehabilitación y Mantenimiento de 05 Pozos de Agua Subterránea en el valle Motupe, Sector de Riego Motupe
- Rehabilitación del Pozo Tubular N° 02 Motupe
- Rehabilitación de 06 Pozos Tubulares Sector de Riego Magdalena, Jayanca
- Rehabilitación del Pozo Tubular N° 01 Pacora
- Rehabilitación del Pozo Tubular La Esperanza, sector Ucupe
- Rehabilitación del Pozo Tubular San Miguel, sector Ucupe
- Rehabilitación del Pozo Tubular N° 05 Pátapo
- Rehabilitación de la Actividad productiva en el sector Mocupe-Ucupe (construcción de 23 norias de concreto armado)

Liquidaciones Técnico Financieras de Obras Ejecutadas

- Rehabilitación y Mantenimiento de 05 Pozos de Agua Subterránea en el valle Motupe, Sector de Riego Motupe
- Rehabilitación del Pozo Tubular N° 02 Motupe
- Rehabilitación de 06 Pozos Tubulares Sector de Riego Magdalena, Jayanca
- Rehabilitación del Pozo Tubular N° 01 Pacora
- Rehabilitación del Pozo Tubular La Esperanza, sector Ucupe
- Rehabilitación del Pozo Tubular San Miguel, sector Ucupe
- Rehabilitación del Pozo Tubular N° 05 Pátapo
- Rehabilitación de la Actividad productiva en el sector Mocupe-Ucupe
- Rehabilitación de 13 pozos tubulares en el valle Olmos, sector de riego Olmos.
- Rehabilitación del pozo tubular N° 1 de Olmos

➤ **Junio 2004 – Noviembre 2004**

Programa “A TRABAJAR URBANO” – Zonal Lambayeque

Cargo : **Supervisor Externo VI Convocatoria**
Ámbito de Acción : **Distritos de Lagunas y Pimentel, Prov. Chiclayo**
Actividades Ejecutadas : **Supervisión de Proyectos de Infraestructura Urbana y Sanitaria**

Proyectos Supervisados :

- Construcción de Cerco Perimétrico CEI-058, Ucupe
- Construcción del Sistema de Agua Potable del C. P. “El Agropecuario” , Mocupe
- Construcción de Cerco Perimétrico del cementerio Municipal, Mocupe.
- Construcción de Veredas cuadra N° 2, César Vallejo, Pimentel

➤ **Junio 2004 – Julio 2004**

Programa “A TRABAJAR URBANO” – Zonal Lambayeque

Cargo	:	Evaluador Externo VI Convocatoria
Ámbito de Acción	:	Distrito de Bagua Grande-Utcubamba-Amazonas
Actividades Ejecutadas	:	Evaluación de Proyectos de Encauzamiento, Defensa Ribereña e Infraestructura Urbana.

Proyectos Evaluados:

- Defensa Ribereña Quebrada El Pintor, Bagua Grande - Utcubamba
- Protección Ribereña Río Utcubamba- Sector I.S.P. José Santos Chocano
- Módulos de Crianzas de Cuyes y Conejos – Bagua Grande.

➤ **Setiembre 2002 – Enero 2004**

Programa de Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación – “PERPEC”, Dirección Regional Agraria Lambayeque

Cargo	:	Residente de Obra
Ámbito de Acción	:	Valles del Departamento de Lambayeque
Actividades Ejecutadas	:	Elaboración de Proyectos, Ejecución y Liquidación de Obras de Encauzamiento y Defensa Ribereña
Obras Ejecutadas	:	

- Descolmatación Río Chancay, sector Bocatoma Racarrumi-La Ramada-Carniche
- Contingencia Río Motupe, sector Bocatoma Las Anitas - Puente Motupe
- Descolmatación y Protección Río Chóchope, sector Gonzáles.
- Descolmatación y Protección Río Olmos, sector Nueva Esperanza, Bocatoma El Pueblo, La Orchía.

Expedientes Técnicos Elaborados :

- Contingencia Olmos, Puente Olmos Nitape Bocatoma El Pueblo/Varios Tramos

Liquidaciones Técnico Financieras Elaboradas :

- Contingencia Río Motupe, sector Bocatoma Las Anitas - Puente Motupe
- Descolmatación y Protección Río Chóchope, sector Gonzáles.
- Descolmatación y Protección Río Olmos, sector Nueva Esperanza, Bocatoma El Pueblo, La Orchía.

➤ **Enero 98- Agosto 2002.**

Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – “PRONAMACHCS”.

Cargos	:	Jefe de Agencia Zonal Inkawasi Director Agencia Agraria Ferreñafe
Ámbito de Acción	:	Provincia de Ferreñafe, Dpto. de Lambayeque

Distritos: Inkawasi, Kañaris, Pueblo Nuevo, Mesones Muro, Pítipo y Ferreñafe

Actividades Ejecutadas :

INFRAESTRUCTURA RURAL :

- Mejoramiento de Canal “Indoamérica”, caserío Ayamachay.
- Construcción de Reservorio “Totorita”, Convenio FONCODES- PRONAMACHCS, caserío Totorita.
- Construcción de Reservorio “San Felipe Confesor”, Convenio FONCODES-PRONAMACHCS, caserío Uyshahuasi
- Mejoramiento de Canal “Punguyjo”, Convenio PRONAMACHCS-AID UE-PL 480 MEF, CPM Canchachalá.
- Construcción de almacenes comunales para depósito de herramientas, semillas, fertilizantes y demás insumos agropecuarios.
- Elaboración de Expedientes Técnicos : “ Construcción de Reservorio Romero”, “Construcción de Reservorio Parejopampa”, “Mejoramiento de Canal El Molinillo”, “Sistema de Abastecimiento de Agua de Uso Múltiple Riopampa” entre otros.
- Elaboración de diagnósticos de Sistemas de Riego e Inventarios de Recursos Hídricos a nivel de microcuenca.
- Elaboración de Perfiles Técnicos para Obras Comunales en el marco del Convenio PRONAA-PRONAMACHCS.
- Elaboración de Perfiles Técnicos para la Cooperación Técnica Internacional (Fondo Contravalor Perú-Italia)
- Elaboración de Fichas de Inversión por Proyecto para programar el presupuesto del CTAR Lambayeque, solicitadas por el MEF en el marco de la Ley de Regionalización.

CONSERVACION DE SUELOS Y DESARROLLO AGRÍCOLA:

- Construcción de Obras Mecánico Estructurales de Conservación de Suelos : Terrazas de Formación Lenta con Barreras Vivas, Zanjias de Infiltración y Diques para el Control de Cárcavas.
- Instalación y manejo de 350 hás/campaña de cultivos andinos, principalmente papa, trigo y arveja.
- Instalación y manejo de pastos cultivados (avena forrajera, vicia, rye grass, trébol) y manejo de pastos nativos.

FORESTACION Y REFORESTACION:

- Construcción y mantenimiento de 38 viveros comunales para la producción de plántones forestales de variedades nativas (colle, retama, aliso, quinal etc.) y exóticas (pino, eucalipto, ciprés, casuarina etc.)
- Plantaciones Forestales de 2000 hás. Entre las modalidades de Macizos o Bosquetes (variedades exóticas) y Sistemas Agroforestales (variedades nativas)
- Manejo Forestal (Poda, Recalce, Manejo de Rebrotos etc.) en bosques nativos y cultivados.

CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL:

- Realización de Eventos de Capacitación como cursos, cursillos, visitas guiadas, intercambio de experiencias y otros en: manejo y operación de infraestructura menor de riego, conservación de suelos, producción agropecuaria, desarrollo forestal y manejo y gestión de microcuencas.

➤ **Febrero 97 – Enero 98.**

Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – “PRONAMACHCS”.

Cargos : **Jefe de Agencia Zonal Utcubamba
Director Agencia Agraria Utcubamba**

Ámbito de Acción : Provincia de Utcubamba departamento de Amazonas; distritos de : Bagua Grande, Cajaruro, Cumba, Lonya Grande y Jamalca

Actividades ejecutadas :

- Ejecución de Obras de Infraestructura Rural y elaboración de expedientes técnicos.
- Construcción de obras mecanico-estructurales de Conservación de Suelos y actividades de apoyo a la producción agropecuaria.
- Producción de plántones forestales, forestación , reforestación y manejo forestal.
- Capacitación y Fortalecimiento Organizacional.

➤ **Julio 96 – Enero 97.**

Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos – “PRONAMACHCS”.

Cargo : **Jefe de Agencia Zonal Bongará
Director Agencia Agraria Bongará**

Ambito de Acción : Provincia de Bongará departamento de Amazonas; distritos de : Pomacochas, Jumbilla, Teata, Corosha, Yambrasbamba, Recta, Jazán y Cuispes.

Actividades ejecutadas :

- Ejecución de Obras de Infraestructura Rural y elaboración de expedientes técnicos.
- Construcción de obras mecanico-estructurales de Conservación de Suelos y actividades de apoyo a la producción agropecuaria.
- Producción de plántones forestales en viveros comunales, forestación, reforestación y manejo forestal.
- Capacitación y Fortalecimiento Organizacional.

➤ **Marzo 95 – Junio 96.**

**Dirección General de Aguas y Suelos - DGAS – INRENA - MINAG
Dirección Sub Regional Agraria I – JAEN**

ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DISTRITO DE RIEGO UTCUBAMBA - ATDR

Cargo : **Administrador Técnico. ATDR Utcubamba
R.S. N° 037-95-AG del 27/03/95**

Ámbito Acción : Provincias de : Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas, Luya, Bongará y Utcubamba del Dpto. de Amazonas

Actividades ejecutadas :

- Manejo y gestión del recurso hídrico, en aplicación de la Ley General de Aguas en el ámbito de la cuenca hidrográfica del río Utcubamba..
- Organización y Reorganización de Comités y Comisiones de Regantes.
- Creación de la Junta de Usuarios Utcubamba.
- Aplicación de la Tarifa de Agua por usos agrarios y no agrarios en el Distrito de Riego Utcubamba.
- Inventario de infraestructura de riego existente.
- Actualización y automatización del Padrón de Usuarios con el uso de Software
- Supervisión de los trabajos de movimiento de tierras para conformación de plataforma de canal "Magunchal" ejecutado por el Proyecto Especial Jaén-San Ignacio-Bagua, en cumplimiento del Convenio DGAS-INADE.

➤ **Marzo 94 – Enero 95.**

CEYCAR S.C.R.L.

Cargo : Supervisor de Campo
Ámbito acción : Cooperativas Agroindustriales de Lambayeque
Actividad : Labores de Cosecha, procesamiento de caña de azúcar y venta de sus derivados.

➤ **Setiembre 93 – Enero 94.**

CX OPERACIONES y SERVICIOS CONSTRUCTIVOS

Cargo : Residente de Obra.
Ambito : Aeropuerto de Chiclayo.
Actividad : Ejecución de Obras Civiles, Mejoramiento de la Infraestructura.

Obras Ejecutadas :

- Pavimentación Rígida de 500 m² de concreto f'c = 210 kg./cm² sobre plataforma en forma de rampa ubicada frente a la ampliación del edificio del Aeropuerto.
- Pavimentación Asfáltica de 2" de espesor en un área de 1200 m² ubicada frente a la ampliación del edificio del Aeropuerto.
- Construcción de ambientes para reubicación de grupos electrógenos.

➤ **Noviembre 92 – Julio 93.**

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Consorcio Hidroenergético Regional "CESEL – OTSA"

Cargo : Inspector de Obras Hidráulicas

Ambito : Sistema de Conducción Pur-Pur y Central Hidroeléctrica Virú, Prov. Virú, La Libertad.

Actividades : Supervisión de Obras Civiles.

Obras Supervisadas :

- **SISTEMA DE CONDUCCION “PUR – PUR”.**

SIFÓN PUR PUR:

Cámara de Carga.
Conducto Entubado; Q = 6 m³/seg.; D = 1.20 m.; Long = 3.5 km
Cámara de Salida.

TÚNEL PUR PUR:

Sección : Tipo herradura de h = 3.50m y R = 1.75m
Caudal : 6 m³/seg.
Longitud : 1 Km.

CANAL LATERAL N° 10:

Sección : Trapezoidal
Caudal : 6 m³/seg.
Longitud : 24 km.
Area Benef. : 7,400 Hás
Obras de Arte : 6 tomas, 5 alcantarillas, 1 puente canoa,
1 puente vehicular, 2 entregas, 1 caída trapezoidal.

- **CENTRAL HIDROELECTRICA VIRU**

Canal de Aproximación : Q = 33 m³/seg., Secc. Rectangular, Long = 70m.

Cámara de Carga.

Conducto Forzado : Q = 9 m³/seg. D = 1.90m
Long = 650m H = 107m

Casa de Máquinas : Edificio de 3 Niveles que aloja 3 turbinas
tipo FRANCIS de 2,500 KW de potencia c/u.

Canal de Restitución : Q = 9 m³ , Secc. = Rectangular, Long. = 30 mts.

- **OBRAS COMPLEMENTARIAS**

Rápidas N° 1 y N° 2
Tomas “La Gloria” y “Santa Clara”
Sifón “San Idelfonso”

➤ **Setiembre 91 – Octubre 92.**

CX OPERACIONES y SERVICIOS CONSTRUCTIVOS

Cargo : Responsable de Metrados, Costos y Ppstos de Obra.
Ámbito : Distritos de Lambayeque.
Actividad : Cálculos de presupuestos en Exp. Técnicos de Obras.

➤ **Junio 90 – Agosto 91.**

DISTRIBUIDORA ROMAR'OIL S.C.R.L.

Cargo : **Administrador Zona Norte**
Ambito : Tumbes, Piura Lambayeque y La Libertad.
Actividad : Venta de Insumos para Maquinaria Pesada (Maquinaria de Movimiento de Tierras, Maquinaria Agrícola).

➤ **Noviembre 88 – Abril 90.**

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Asociación “CESEL – OIST- MOTLIMA”

Cargo : Inspector de Obras de Superficie.
Ambito : Paquete “A”, campamento “Pampa Blanca”
Actividad : Supervisión de Obras

OBRAS CIVILES :

- Construcción de Ambientes para campamentos
- Polvorines
- Accesos, Muros de Contención para Carreteras.

OBRAS HIDRAULICAS :

- Desarenador “Chavimochic” .– Q = 90 m³/seg.
- Conductos Abiertos Rectangulares.– CA-1A, CA-2A, CA-3A; Q = 90m³/seg.
- Conductos Cubiertos. – CC-1A, CC-2A ; Q = 75 m³/seg.
- Caídas Rectangulares. – 9 en total ; Q = 75 m³/seg.
- Canal Trapezoidal Q = 75 m³/seg.
- Alcantarillas, entregas, canoas y otros.

OBRAS SUBTÉRRANEAS

- Personal de Apoyo en Supervisión de Túneles.

➤ **Febrero 87 – Octubre 88.**

CEYCAR S.C.R.L.

Cargo : **Asistente Técnico de Campo**
Ámbito acción : Cooperativas Agroindustriales de Lambayeque
Actividad : Asistente técnico en labores de Cosecha, procesamiento de caña de azúcar y venta de sus derivados.

➤ **Febrero 88 – Junio 88.**

Corporación Departamental de Desarrollo de Lambayeque - CORDELAM

Cargo	:	Tesista / Asistente Técnico-Gerencia de Ingeniería y Obras- División de Agricultura
Ambito	:	Departamento de Lambayeque.
Actividad	:	Ejecución de Tesis “Estudio Definitivo de la Bocatoma Zaña” y Apoyo en Elaboración de Expedientes Técnicos de Obras de Infraestructura Menor de Riego.

TRABAJOS EJECUTADOS:

- Reconocimiento y delimitación del Área de Estudio
- Muestreo de suelos para determinar propiedades físico-químicas
- Determinación del Caudal de Diseño :
Uso Consuntivo
Módulo de riego
Cultivos Guías
Eficiencias de riego
- Levantamiento topográfico de captación y canal de empalme
- Determinación de las descargas máximas anuales y mensuales del río Zaña
- Análisis de Mecánica de Suelos en ubicación de estructuras
(Clasificación de Suelos según S.U.C.S. y determinación de capacidad portante)
- Diseño Hidráulico y Estructural de la Bocatoma y Canal de Empalme.
- Metrados
- Elaboración de Costos Unitarios
- Presupuesto de Obra
- Fórmula Polinómica
- Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas.

Chiclayo, julio del 2022.

IV.- CERTIFICADOS DE TRABAJO



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial
Jequetepeque - Zaña

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

CERTIFICADO DE TRABAJO

N° 009-2021-MIDAGRI-PEJEZA-DE/GA-RR.HH.

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DEL PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE – ZAÑA:

CERTIFICA:

Que, el señor **ING. MARCO ANTONIO VÁSQUEZ OJEDA**, identificado con DNI N° 16447241, laboró en nuestra Entidad bajo el Régimen Laboral D. Leg. N° 728; como GERENTE DE OBRAS desde el 01 de mayo de 2021 al 31 de agosto de 2021.

Se extiende el presente Certificado, para los fines que se estimen convenientes.

Campamento, Gallito Ciego 05 de noviembre de 2021

CPC. LIZET ESPERANZA RAMIREZ ZAVALA
Jefe (e) Unidad de Recursos Humanos



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Carretera a Cajamarca Km 33.5 -Campamento Gallito Ciego – Cajamarca

T. (076) 837004 – www.pejeza.gob.pe – www.midagri.gob.pe



RESOLUCION GERENCIAL N° 000152-2020-GR.LAMB/PEOT-GG [3467705 - 8]

VISTO:

El Memorando N° 0105-2020-GR. LAMB/PEOT-GG de fecha 18 de julio del 2020 [3467705-5]; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 010-2019-GR. LAMB/PEOT-GG [3079133-7] de fecha 22 de enero del 2019, se autorizó Encargar la Plaza del Puesto de Trabajo N° 101 - "Gerente de Promoción de Inversiones" al servidor civil de la Entidad Ing. Marco Vásquez Ojeda, por el período de tres (03) meses calendario, computables desde el 04 de enero del 2019 al 31 de marzo del 2019.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 107-2019-GR. LAMB/PEOT-GG [3297910 - 4] de fecha 15 de abril del 2019, se autorizó Encargar la Plaza del Puesto de Trabajo N° 101 - "Gerente de Promoción de Inversiones" al servidor civil de la Entidad Ing. Marco Vásquez Ojeda, por el período de seis (06) meses calendario, computables desde el 1 de abril del 2019 al 31 de setiembre del 2019.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 362-2019-GR. LAMB/PEOT-GG [3184918 - 21] de fecha 30 de diciembre del 2019, se autorizó Ampliar el periodo de vigencia de la Encargatura del Puesto de Trabajo N° 101 - "Gerente de Promoción de Inversiones" al servidor civil de la Entidad Ing. Marco Vásquez Ojeda, por el período de seis (03) meses calendario, computables desde el 01 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 012-2019-GR. LAMB/PEOT-GG [3467705-3] de fecha 14 de enero del 2020, se autorizó Ampliar el periodo de vigencia de la Encargatura del Puesto de Trabajo N° 101 - "Gerente de Promoción de Inversiones" al servidor civil de la Entidad Ing. Marco Vásquez Ojeda, por el período de seis (06) meses calendario, computables desde el 01 de enero al 30 de junio del 2020.

Que, mediante Memorando de vistos de fecha 18 de julio del 2020, la Gerencia General sustenta y solicita la ampliación del período de vigencia de la encargatura del Puesto de Trabajo N° 101 - "Gerente de Promoción de Inversiones" a favor del servidor civil Ing. Marco Vásquez Ojeda, por el período de seis (06) meses calendario, computables desde el 01 de julio al 31 de diciembre del 2020.

Que, de acuerdo con el artículo 80° del RIT del PEOT, la encargatura "es la acción administrativa que tiene como propósito cubrir, temporalmente, un cargo de responsabilidad mayor, siempre y cuando dicha plaza se encuentre vacante y presupuestada. Las encargaturas son temporales, excepcionales y deben estar debidamente fundamentadas sobre la base de las necesidades del servicio, no pudiendo su duración ser menor a treinta (30) días calendario ni exceder el período presupuestal, y no genera derechos definitivos. (...)."

Que, de acuerdo con el numeral 5.1. de la Directiva N° 001-2017-GR. LAMB/PEOT - Disposiciones sobre Encargo, Reconocimiento y Pago del Diferencial Remunerativo para los Servidores Civiles del PEOT (en adelante, Directiva), el encargo es la "acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor civil para que asuma temporalmente las funciones que corresponden a un puesto de trabajo del PEOT. Es de dos (2) clases: encargo del puesto y encargo de funciones."

Que, de acuerdo con el numeral 6.2. de la Directiva, "los puestos que pueden ser materia de encargo son los previstos en los instrumentos de gestión del PEOT como el Manual de Operaciones - MO, el Manual de Organización y Funciones - MOF, el Presupuesto Analítico de Personal - PAP y el Cuadro de Asignación de Personal - CAP. Dichos puestos deberán estar comprendidos en el ámbito de aplicación señalado en el numeral 4 de la presente Directiva". Es decir, deberán ser de nivel gerencial, jefatural y, excepcionalmente, de nivel profesional, técnico o auxiliar.

Que, de acuerdo con el numeral 6.5. de la Directiva, "previamente a la formalización del encargo, deberá



RESOLUCION GERENCIAL N° 000152-2020-GR.LAMB/PEOT-GG (3467705 - 8)

contarse con el Informe de la Unidad de Personal, que incluirá el análisis de la vacancia del puesto de trabajo o la ausencia de su titular, su consideración en los instrumentos de gestión del PEOT, la determinación de las funciones de mayor responsabilidad encargadas, así como el cumplimiento de las disposiciones de la presente Directiva. Este requisito no será exigible cuando se renueve o amplíe la encargatura al mismo servidor civil en el mismo puesto de trabajo”.

Que, de acuerdo con el numeral 6.7. de la Directiva, “el servidor civil que asumirá el encargo debe reunir los requisitos mínimos del Perfil del Puesto de Trabajo materia de encargo”; lo que en el presente caso se ha corroborado mediante el Informe N° 000513-2019-GR. LAMB/PEOT-33 (3184918-17) de fecha 11 de noviembre del 2019.

Que, de acuerdo con el numeral 7.1. de la Directiva, “el encargo del puesto tendrá una duración máxima de un (1) año calendario”. Y conforme al numeral 7.2. de la Directiva establece que; “excepcionalmente, por decisión motivada del Titular de la Entidad, el Encargo de los puestos de trabajo de Gerentes y Jefes de Oficina podrá ser renovado o prorrogado, por única vez, hasta por un (1) año adicional (...)”. En el presente caso, el servidor civil Ing. Marco Vásquez Ojeda cuenta con encargatura anterior en el Puesto de Trabajo N° 101 - “Gerente de Promoción de Inversiones” por un periodo acumulado de dieciocho (18) meses calendario; por tal motivo, con la presente encargatura acumulará un total de veinticuatro (24) meses continuos, encontrándose por dentro del límite máximo para dicha acción de personal.

Que, de acuerdo con el numeral 8.10. de la Directiva, “cuando el encargo sea superior a los treinta (30) días calendario consecutivos, se genera el derecho a percibir la diferencia entre la remuneración del puesto de origen y la correspondiente al puesto materia del encargo, si existiera (...)”. En el presente caso, considerando que el servidor civil Ing. Marco Vásquez Ojeda ocupará encargado el Puesto de Trabajo N° 101 - “Gerente de Promoción de Inversiones” por el periodo de tres (03) meses calendario, correspondería reconocerle un diferencial remunerativo que asciende a la cantidad de S/ 1 226.00 (Mil Doscientos Veintiséis Soles con 00/100 Soles) mensuales, conforme al siguiente detalle:

Remuneración mensual del Puesto de Origen.	Remuneración del Puesto de Trabajo a Encargar N° 101 – Gerente de Promoción de Inversiones	Diferencial Remunerativo
S/ 4,700.00	S/ 5,926.00	S/ 1,226.00
	Periodo de Encargatura :	6 meses
	Total :	S/ 7,356.00

Que, mediante Certificación Presupuestal N° 520-2020-GR.LAMB/PEOT-50 (3467705-6) de fecha 20 de julio de 2020, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización acredita la existencia de recursos para financiar el pago del diferencial remunerativo por el lapso de seis (06) meses calendario, computables desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2020, por la ampliación del periodo de vigencia de la encargatura del Puesto de Trabajo N° 101 - “Gerente de Promoción de Inversiones”, a favor del servidor civil Ing. Marco Vásquez Ojeda; ascendente a la cantidad total de S/ 7,356.00 (Siete Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 00/100 Soles).

De conformidad con lo dispuesto en el literal B. i) del numeral 2.6.3 del Manual de Operaciones del PEOT, aprobado por Ordenanza Regional N° 000018-2015-GR. LAMB/GR de fecha 1 de junio del 2015, y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 171-2019-GR. LAMB/GR de fecha 13 de marzo del 2019.

SE RESUELVE. –

Artículo 1°.- Ampliación del Periodo de Encargatura

Autorizar la ampliación del periodo de vigencia de la Encargatura del Puesto de Trabajo N° 101 - “Gerente de Promoción de Inversiones”, a favor del servidor civil Ing. Marco Vásquez Ojeda, por el periodo de seis



RESOLUCION GERENCIAL N° 000152-2020-GR.LAMB/PEOT-GG (3467705 - 6)

(06) meses calendario, computable desde el 01 de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo 2°.- Percepción de Diferencial Remunerativo

Autorizar la percepción del diferencial remunerativo derivado de la autorización de la ampliación del periodo de vigencia de la encargatura del Puesto de Trabajo N° 101 - "Gerente de Promoción de Inversiones" a favor del servidor civil Ing. Marco Vilquez Ojeda, ascendente a la suma total de S/ 7,356.00 (Siete Mil Trescientos Cincuenta y Seis con 00/100 Soles).

Artículo 3°.- Eficacia Anticipada

Disponer la eficacia anticipada del presente acto a la fecha del 01 de julio de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Artículo 4°.- Publicación

Publicar la presente resolución gerencial en el portal web de la entidad (www.peot.gob.pe), dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de su emisión.

Artículo 5°.- Notificación

Notificar la presente resolución gerencial al servidor civil encargado, a la Oficina de Administración, a la Unidad de Personal y a las demás instancias administrativas competentes; a fin de que, conforme a sus facultades, den cumplimiento a lo dispuesto en la presente.

Artículo 6°.- Refrendo La presente resolución gerencial es refrendada por la Gerencia General, la Jefatura de la Oficina de Administración, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Jefatura de la Unidad de Personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Firmado digitalmente
SEGUNDO LEOPOLDO FERNANDEZ LEON
GERENTE GENERAL PEOT
Fecha y hora de proceso: 23/07/2020 - 16:56:31

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 28 de D.L. 070-2013/PC y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.L. 070-2019/PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas a través de la siguiente dirección web: <https://sigad02.regional.lambayeque.gob.pe/verifica/>

Valle electrónico de:

- ASESORIA LEGAL
VICTOR RICARDO CULLIARI CHAVEZ
JEFE OFICINA ASESORIA JURIDICA
23/07/2020 / 10:19:00
- RECURSOS HUMANOS
JULIO IVAN TORRES MARIQUE
ESPECIALISTA EN PERSONAL
23/07/2020 / 10:48:27
- OFICINA DE ADMINISTRACION
PEDRO YESOQUEN ZAPATA
JEFE(S) DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN



**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES**

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
Año del Centenario del Nacimiento del José María Arguedas Altamirano"

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS

Por el presente documento, la Jefa de la Unidad de Personal del PEOT que suscribe, dejan constancia:

Que el Ing. **MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA**, presta servicios en el Proyecto Especial Olmos Tinajones - Gerencia de Promoción de Inversiones, bajo la modalidad Contrato Administrativo de Servicios (CAS).

Desempeñándose como:

- Apoyo en la elaboración de expedientes de defensa ribereñas en la zona de reubicación en el sector Nuevo Huabal, desde el 01.07.2008 hasta el 30.09.2010.
- Coordinador Técnico de obras en el Frente Tránsito (Obras de Nuevo Huabal, Distrito San Felipe Provincia de Jaén) – Cajamarca, desde el 11.10.2010 hasta 15.10.2011.
- Residente de Obra Defensa Ribereña, estabilización de taludes, infraestructura comunal, infraestructura educativa, desde el 11.10.2010 hasta 15.10.2011.
- Apoyo a las acciones que ejecuta la Unidad de Gestión Social y Desarrollo Económico, en la reubicación del Centro poblado de Huabal según PCRI del PEOT, desde el 11.10.2010 hasta el 15.10.2011.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Chiclayo, 15 de Noviembre del 2011

Proyecto Especial Olmos Tinajones
OFICINA DE PERSONAL

Lic. Adm. Judith Caliao Puican
JEFE UNIDAD DE PERSONAL

Gobierno Regional de Lambayeque
Proyecto Especial Olmos - Tinajones

MEMORANDO MULTIPLE N° 15 /2010- GR-LAMB/PEOT-GG-10

Al : **Ing. MARCO VASQUEZ OJEDA**
Coordinador Obra Huabal
Ing. WILFREDO VÉLEZ CASTELLANOS
Coordinador Obra La Algodonera

Asunto : Designación como coordinadores de Obras por Administración Directa

Fecha : Chiclayo, 10 de agosto del 2010

En atención a la reunión sostenida el viernes 06 del presente con el equipo de la Unidad de Ingeniería, se les designa como coordinadores de las Obras por Administración Directa a ejecutarse en el presente año en los frentes de Huabal (zona de Tránsito) y La Algodonera (zona de Riego), según Decreto de Urgencia N. 050-2010 del 24.08.10.

Por lo expuesto agradeceré me hagan llegar sus propuestas de Plan de Trabajo en el menor tiempo posible.

Debiendo coordinar con el responsable de la Unidad de Ingeniería, Ing. Mario Mori Vilca.

Atentamente,

PROYECTO ESPECIAL OLMOS - TINAJONES
Gerencia de Promoción de Inversiones

Ing. JUAN HERNÁNDEZ ALCÁNTARA
GERENTE

c.c.: G.G., ADMON, O.PyP. archivo,



CERTIFICADO DE TRABAJO

CERTIFICAMOS

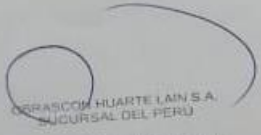
Que el Sr. **Vasquez Ojeda Marco Antonio**, identificado con D.N.I. N° 16447241 laboró en nuestra Empresa desde el **12 De Febrero Del 2017** hasta el **30 De Junio Del 2017**, desempeñando el cargo de **Jefe de Calidad** en la obra: **"Mejoramiento de Conducción y Almacenamiento de Aguas" – Proyecto Minero Las Bambas**.

Durante su permanencia en la empresa ha demostrado honradez, puntualidad, responsabilidad y eficiencia en las labores encomendadas.

Mi despacho, le invoca a proseguir con su espíritu de trabajo y esfuerzo que enaltece a su persona y por ende a la empresa que represento.

Se le extiende la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 04 De Julio Del 2017


OBRASCON HUARTE LAÍN S.A.
SUCURSAL DEL PERÚ
ERWIN MALDONADO MARTÍNEZ
JEFE DE RR - HH



OHL

CERTIFICADO DE TRABAJO

CERTIFICAMOS

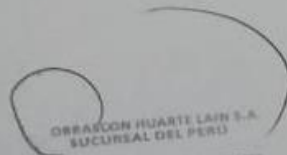
Que el Sr. **VASQUEZ OJEDA MARCO ANTONIO**, identificado con DNI N° 16447241 ha laborado en nuestra Empresa desde el 12 de Enero del 2014 hasta el 31 de Julio del 2014, desempeñando el cargo de **JEFE DE CONTROL DE CALIDAD**, en la Obra: "Movimiento de Tierra Masivo Chancador Primario, Plataforma de Mineral Grueso, Campamento Permanente, Plataforma Explosivos" – Proyecto Minero Las Bambas.

Durante su permanencia en la empresa ha demostrado honradez, puntualidad, responsabilidad y eficiencia en las labores encomendadas.

Mi despacho, le invoca a proseguir con su espíritu de trabajo y esfuerzo que enaltece a su persona y por ende a la empresa que represento.

Se le extiende la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 01 de Agosto del 2014


OBRA SÓN HUARTE LAIN S.A.
SUCURSAL DEL PERÚ
ERWIN MALDONADO MARTINI
JEFE DE RR.HH.



MINERA QUECHUA



Calle Amador Merino Reyna 267 Of. 1201 Edificio Parque Plaza – San Isidro, LIMA - PERU
• Phone: + 51 1 202-8484 Fax + 51 1 221-5759

CERTIFICADO DE TRABAJO

CERTIFICAMOS, que Don MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA, ha trabajado para Compañía Minera Quechua S.A. desde el 19 de noviembre del 2011 hasta el 31 de mayo del 2012.

CARGO : **Ingeniero de Medio Ambiente y Seguridad**

Nos complace dejar constancia que durante el tiempo que el colaborador citado, estuvo a nuestro servicio supo comportarse con corrección y eficiencia, realizando las funciones a su cargo a nuestra satisfacción.

Lima, 31 de Mayo del 2012

早川 友教

COMPANÍA MINERA QUECHUA
TOMONORI HAYAKAWA
Representante Legal



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

"Año de la Infraestructura para la Integración"

El que suscribe, Sr. Segundo Vásquez Gómez, Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Lambayeque:

CERTIFICA:

Que, el Ing° Marco Antonio Vásquez Ojeda, identificado con DNI N° 16447241, ha prestado sus servicios al Gobierno Regional de Lambayeque-Gerencia de Infraestructura, en el periodo comprendido entre el 01/06/2004 al 30/09/2005, desempeñando la función de Ingeniero Residente, ejecutando y liquidando las siguientes Obras:

- Rehabilitación y Mantenimiento de 05 Pozos de Agua Subterránea en el valle Motupe, Sector de Riego Motupe
- Rehabilitación del Pozo Tubular N° 02 Motupe
- Rehabilitación de 06 Pozos Tubulares Sector de Riego Magdalena, Jayanca
- Rehabilitación del Pozo Tubular N° 01 Pacora
- Rehabilitación del Pozo Tubular La Esperanza, sector Ucupe
- Rehabilitación del Pozo Tubular San Miguel, sector Ucupe
- Rehabilitación del Pozo Tubular N° 05 Pátapo
- Rehabilitación de la Actividad productiva en el sector Mocupe-Ucupe (construcción de 23 norias de concreto armado)

Adicionalmente, ejecutó la Liquidación Técnico-Financiera de las siguientes Obras:

- Rehabilitación de 13 pozos tubulares en el valle Olmos, sector de riego Olmos.
- Rehabilitación del Pozo Tubular N° 1 de Olmos

El citado profesional durante su permanencia demostró profesionalismo, responsabilidad y eficiencia en la ejecución de las actividades encomendadas.

Se expide el presente documento, a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinente.

Chiclayo, Octubre del 2,005

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE REGIONAL

Segundo G. Vásquez Gómez
Jefe Oficina Regional de Administración



PROGRAMA DE ENCAUZAMIENTO DE RIOS Y PROTECCION DE
ESTRUCTURAS DE CAPTACION - "PERPEC"- DRA LAMBAYEQUE

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

El que suscribe, Ing° Javier Eduardo Millones Collazos, Coordinador Técnico del Programa de Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación PERPEC del Ministerio de Agricultura, Dirección Regional Agraria Lambayeque, emita la presente,

CONSTANCIA:

Que, el Ing° Marco Antonio Vásquez Ojeda, identificado con DNI N° 16447241, ha prestado sus servicios profesionales como Residente de Obra en el PERPEC Lambayeque, en los siguientes periodos:

De Setiembre del 2,002 a Enero del 2,004, ejecutando y liquidando las siguientes Obras:

- Descolmatación Río Chancay, sector Bocatoma Racarrumi-La Ramada-Carniche
- Contingencia Río Motupe, sector Bocatoma Las Anitas - Puente Motupe
- Descolmatación y Protección Río Chóchope, sector Gonzáles.
- Descolmatación y Protección Río Olmos, sector Nueva Esperanza, Bocatoma El Pueblo, La Orchía

En este periodo también elaboró el siguiente expediente técnico:

- Contingencia Olmos, Puente Olmos Nitape Bocatoma El Pueblo/Varios Tramos

De Octubre a Diciembre del 2,005, ha ejecutado y liquidado la siguiente Obra:

- Encauzamiento y Protección Río Chancay sector "La Ramada"

El mencionado profesional durante su permanencia en los citados periodos demostró, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en la ejecución de las actividades bajo su cargo.

Se expide el presente, a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinente.

Chiclayo, Mayo del 2,010

GORELAMBAYEQUE
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
LAMBAYEQUE
PERPEC
Ing. Javier E. Millones Collazos
COORDINADOR TECNICO

ENMIENDA N° 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS

Lembayegite


Por el presente documento se enmienda el **CONTRATO N° 04-2596 (Linea 17.64)** firmado entre el Proyecto **PER/01/033 - "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA - A TRABAJAR URBANO"**, **MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA**, de fecha **veintiuno de junio de dos mil cuatro**, de la siguiente manera:

- Se extiende el periodo de contratación del **dos de julio de dos mil cuatro al veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro**.
- A partir del **treinta de junio de dos mil cuatro**, el monto total del contrato por resultados se modifica de **S/. 1,390.00 (mil trescientos noventa y 00/100 Nuevos Soles)** a **S/. 11,310.00 (once mil trescientos diez y 00/100 Nuevos Soles)**.
- Los términos de referencia se modifican a partir del **veintisiete de julio de dos mil cuatro**, los cuales se adjuntan a la presente enmienda.
- Todas las otras condiciones estipuladas en el contrato siguen vigentes.

Lima, 19 de agosto de 2004


Director Nacional




MARCO A. VASQUEZ OJEDA
INGENIERO AGRICOLA
REG. CIP 37837

Contratado

"AÑO DE LA VERDAD Y RECONCILIACION NACIONAL"

MEMORANDO MÚLTIPLE N° 382 -2002/AG-DRA-LAMB/PERPEC

A : ING. MARCO VASQUEZ OJEDA

ASUNTO : DESIGNACIÓN COMO RESIDENTE DE OBRA

FECHA : CHICLAYO, 21 OCT. 2002

Mediante el presente le comunico que mi Despacho ha tenido a bien designarlo para que asuma las funciones inherentes al cargo de Ingeniero Residente de la Obra "Descolmatación Río Motupe, Sector Anchovira" del Valle Motupe, a partir del 14 de Octubre del presente; con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Procedimientos para la Ejecución Física y Financiera del PERPEC que se adjunta al presente.

Es menester comentarle que el cargo que asume, reviste particular importancia; para el cumplimiento de las metas programadas en el marco del Programa de Prevención ante la Eventual Ocurrencia de El Fenómeno El Niño 2002-2003; invocándole para que en el ejercicio de sus funciones coadyuve a fortalecer la gestión Técnica Administrativa del PERPEC, bajo los criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia

Atentamente,



Carrera Transitoria de Adm. Regional - Lambayeque
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Enrique Polo Miranda
Ing. ENRIQUE POLO MIRANDA
DIRECTOR REGIONAL

EPM/CPL/gra
- C.c.
- Ofic. Administración
- Asesoría Jurídica
- ATDR
- Archivo



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
LAMBAYEQUE

Año de los Derechos de las Personas con Discapacidad y del Centenario
del Nacimiento de Jorge Basadre Grahmann"

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Ministerio de Agricultura, Dirección Regional Agraria-Lambayeque, a través de la Dirección de Administración.

CERTIFICA:

Que, el ING° MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA, ha laborado en nuestra Entidad, registrando como fecha de ingreso según R.D. N° 001-98-AG-PRONAMACHS-DE, el 01 de febrero de 1998, en el cargo de Director de la Agencia Agraria Inkawasi, desempeñando dichas funciones hasta el 30 de Agosto de 2002.

Se expide el presente, a petición de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Chiclayo, Enero 10 del 2003



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
Dirección Regional de Agricultura
[Signature]
Ing° ENRIQUE POLO MIRANDA
DIRECTOR REGIONAL



MINISTERIO DE AGRICULTURA

**PROGRAMA NACIONAL DE MANEJO DE CUENCAS
HIDROGRAFICAS Y CONSERVACION DE SUELOS**



PRONAMACHCS

**EL QUE SUSCRIBE, JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DEL
PROGRAMA NACIONAL DE MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y
CONSERVACION DE SUELOS - PRONAMACHCS**

CERTIFICA

Que, el Ing., **MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA**,
identificado con D.N.I. N° **16447241**, ha trabajado en este Programa Nacional desempeñando los
siguientes cargos que a continuación se indican:

- **JEFE DE LA AGENCIA BONGARÁ** en el **Departamento de Amazonas**, desde **01 de Julio de 1996** hasta el **31 de Diciembre de 1996**.
- **JEFE DE LA AGENCIA UCTUBAMBA** en el **Departamento de Amazonas**, desde **01 de Enero de 1997** hasta el **31 de Diciembre de 1997**.
- **JEFE DE LA AGENCIA INKAWASI** en el **Departamento de Lambayeque**, desde **01 de Enero de 1998** hasta el **31 de Agosto del 2002**.

Se expide el presente Certificado de Trabajo a solicitud del
interesado.

Lima, Octubre del 2002.

PROGRAMA NACIONAL DE MANEJO DE CUENCAS
HIDROGRAFICAS Y CONSERVACION DE SUELOS

LUIS ARRISUENO HUMMEL
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
-INRENA-

"Año de las Inversiones Productivas"

CARTA N° 053-95-INRENA-DGAS-DG

San Isidro, 04 ABR. 1995

Señor Ingeniero
MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA
Naturaleza N° 207 Urbanización SAN LUIS
CHICLAYO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, mediante Resolución Suprema N° 037-95-AG, de fecha 27 de marzo de 1995 cuya copia se adjunta, ha sido designado en el cargo de confianza para asumir las funciones de Administrador Técnico del Distrito de Riego UTCUBAMBA.

En tal sentido, deberá en el plazo más breve presentarse ante el Director de la Dirección Subregional Agraria Jaén a fin de realizar las coordinaciones del caso para que asuma el cargo antes mencionado. Asimismo, recepcionar el cargo del Administrador Técnico anterior acorde a ley.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



MANUEL TAPIA MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE
AGUAS Y SUELOS

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo y la Ley N° 24948, Ley de la Actividad Empresarial del Estado; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir de la fecha, al ingeniero Gilberto Romero Salinas, como Miembro de la Junta Empresarial de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Ing. Alberto Fujimori
Presidente Constitucional de la República

EFRAIN GOLDENBERG SCHREIBER
Presidente del Consejo de Ministros

MARIA LUISA FEDERICI SOTO
Ministra de la Presidencia

AGRICULTURA

Incorporan al dominio del Estado diversos predios rústicos ubicados en el departamento de Lima

DECRETO SUPREMO N° 04-95-AG

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones Directorales N°s. 094-94; 096-94; 097-94; 103-94; 105-94; 106-94; 122-94; 129-94; 130-94 y 147-94-AG-UAD-LC, de 5 de mayo de 1994 las nueve primeras y 10 de mayo, la última, la Dirección de la Unidad Agraria Departamental Lima - Callao declaró en estado de abandono los predios rústicos siguientes: 1) Lotizadora La Capitana, Sector Huachipa, Unidad Catastral N° 10763, de 1 ha. 2700 m2. de extensión; 2) Lotizadora La Capitana, Sector Huachipa, Unidad Catastral N° 12899, de 0.6600 m2. de extensión; 3) Lotizadora La Capitana, Sector Huachipa, Unidad Catastral N° 10764, de 1 ha. 3100 m2. de extensión; 4) Huachipa Alta, Unidad Catastral N° 12307, de 0.3500 m2. de extensión; 5) Huachipa Alta, Unidad Catastral N° 12306, de 0.9400 m2. de extensión; 6) Media Luna, Huachipa, Unidad Catastral N° 11722, de 7 ha. 3600 m2. de extensión; 7) La Capitana Manzana I, Lote 4B, Sector Huachipa, Unidad Catastral N° 12180, de 0.8000 m2. de extensión; 8) Lote 16-C, Sector Huachipa, Unidad Catastral N° 11695, de 3 ha. 9300 m2. de extensión; 9) Lote 5 del Sector Huachipa, Unidad Catastral N° 12903, de 6 ha. 5300 m2. de extensión y 10) Lote 21 del Sector Huachipa, Unidad Catastral N° 10781, de 2 ha. 6900 m2. de extensión, ubicados en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima;

Que, dichas resoluciones no han sido objeto de impugnación, por lo que han quedado consentidas;

De conformidad con el inciso e) del Artículo 29° del Reglamento de la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario, aprobado por Decreto Supremo N° 0048-91-AG;

DECRETA:

Artículo 1°.- Incorporar al dominio del Estado los siguientes predios rústicos: 1) Lotizadora La Capitana, Sector Huachipa, Unidad Catastral N° 10763, de 1 ha. 2700 m2. de extensión; 2) Lotizadora La Capitana, Sector Huachipa, Unidad Catastral N° 12899, de 0.6600 m2. de extensión; 3) Lotizadora La Capitana, Sector Huachipa, Unidad Catastral N° 10764, de 1 ha. 3100 m2. de extensión; 4) Huachipa Alta, Unidad Catastral N° 12307, de 0.3500 m2. de extensión; 5) Huachipa Alta, Unidad Catastral N° 12306, de 0.9400 m2. de extensión; 6) Media Luna, Huachipa, Unidad Catastral N° 11722, de 7 ha. 3600 m2. de extensión; 7) La Capitana Manzana I, Lote 4B, Sector Huachipa, Unidad Catastral N° 12180, de 0.8000 m2. de extensión; 8) Lote 16-C, Sector Huachipa, Unidad Catastral N° 11695, de 3 ha. 9300 m2. de extensión; 9) Lote 5 del Sector Huachipa, Unidad Catastral N° 12903, de 6 ha. 5300 m2. de extensión y 10) Lote 21 del Sector Huachipa, Unidad Catastral N° 10781, de 2 ha. 6900 m2. de extensión, respectivamente, ubicados

en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima.

Artículo 2°.- El Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT) del Ministerio de Agricultura, efectuará la inscripción de dichos predios rústicos en los Registros Públicos a nombre del Ministerio de Agricultura.

Artículo 3°.- El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Agricultura.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a las veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

ÁBSALON VÁSQUEZ VILLANUEVA
Ministro de Agricultura

Designan administradores técnicos de diversos Distritos de Riego

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 027-95-AG

Lima, 27 de marzo de 1995

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema N° 113-94-AG, se designó en condición de adscrito, a partir del 21 de octubre de 1994, entre otros, al Ing. Helmer Tejada Rengifo como Administrador Técnico del Distrito de Riego Cajabamba, en la plaza de Director de Programa Sectorial II, de la Dirección Regional Agraria de la Región Nor Oriental del Marañón;

Que, por Resolución Suprema N° 120-94-AG, se designó en condición de adscrito, a partir del 10 de noviembre de 1994, entre otros, al Ing. Fausto Mendoza Vásquez, como Administrador Técnico del Distrito de Riego Utcubamba, en la plaza de Director de Programa Sectorial II, de la Dirección Regional Agraria de la Región Nor Oriental del Marañón;

Que, por Resolución Suprema N° 119-94-AG, se designó en condición de adscrito, a partir del 4 de noviembre de 1994, al Ing. Carlos Rodríguez Villalta como Administrador Técnico del Distrito de Riego Chira, en la plaza de Director de Programa Sectorial II, de la Dirección Regional Agraria de la Región Grau;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluidas las designaciones de los referidos profesionales como Administradores Técnicos de los Distritos de Riego; asimismo, efectuar las acciones de personal, a que se contrae la parte resolutive de la presente Resolución; y,

De conformidad con el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, los Decretos Supremos N°s. 028-89-PCM y 051-91-PCM, Decreto Ley N° 25515, Art. 54° del Decreto Legislativo N° 633, Decreto Legislativo N° 569 "Ley del Poder Ejecutivo", Decreto Ley N° 25902 y Decreto Supremo N° 053-92-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluidas, a partir de la fecha, las designaciones como Administradores Técnicos de Distritos de Riego, efectuadas mediante las Resoluciones Supremas N°s. 113-94-AG, 120-94-AG y 119-94-AG, respectivamente, dándoseles las gracias por los servicios prestados, según detalle:

Distrito de Riego	Nombres y Apellidos
CAJABAMBA	Ing. Helmer Tejada Rengifo
UTCUBAMBA	Ing. Fausto Mendoza Vásquez
CHIRA	Ing. Carlos Rodríguez Villalta

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir de la fecha, en los cargos de confianza correspondientes a las plazas de Director de Programa Sectorial II, de las Direcciones Regionales Agrarias de las Regiones Nor Oriental del Marañón y Grau, respectivamente, a los siguientes profesionales que asumirán las funciones de Administrador Técnico de los Distritos de Riego que a continuación se indican:

Distrito de Riego	Nombres y Apellidos
CAJABAMBA	Ing. Luis Alberto Huamán Cholán
UTCUBAMBA	Ing. Marco Antonio Vásquez Cheda
CHIRA	Ing. Víctor Gerardo Charoj Mantal

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe Ing. José Silva Huamán, Jefe de la Supervisión de la Conducción Pur Pur y Central Hidroeléctrica Virú - integrante del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

CERTIFICA :

Que el Ing. MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA, ha laborado en esta Supervisión con el cargo de Inspector de Concreto en las obras de Conducción Pur Pur y Central Hidroeléctrica Virú, desde el 03 NOV. 92 hasta el 21 JUL. 93, fecha en la que se le liquidó al haber concluido el Contrato de la Supervisión suscrito entre el CHIRE y el PE. CHAVIMOCHIC; durante su permanencia demostró eficiencia, puntualidad y responsabilidad en los trabajos encomendados.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Virú, Julio de 1993

CONSORCIO HIDROENERGETICO REGIONAL



Ing. José Silva Huamán
Jefe de Supervisión

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, Jefe de la Asociación Supervisora CESEL-OIST-MOTLIMA, del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, Paquete "A".

C E R T I F I C A :

Que el Bachiller, señor MARCO VASQUEZ OJEDA, ha trabajado en nuestra Asociación durante el período comprendido del 08 de Noviembre de 1988 al 31 de Marzo de 1990, fecha en que se retira por renuncia voluntaria, en el cargo de INSPECTOR DE OBRAS DE SUPERFICIE, en labores de Supervisión de las obras que ejecuta el CONSORCIO CHIMU (Odebrecht - Brasil y Graña y Montero del Perú).

El señor Vasquez Ojeda, durante su permanencia en esta Empresa desempeñó sus funciones que le fueron encomendadas a entera satisfacción de sus jefes, demostrando responsabilidad y eficiencia.

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

Pampa Blanca (Trujillo), Abril de 1990

Proyecto Especial Chavimochic
PAQUETE "A"
Asociación Supervisora
CESEL - OIST - MOTLIMA

Ing° José Silva Huamán
Jefe de Supervisión

ASOCIACION CESEL - OIST - MOTLIMA

Paseo de la República 569 - Of. 902 - Lima - Perú
Telfs. 241414 - 239696 - Telex 25137 PE - Fax 319818



"Año de la Regionalización"

CASA DEL TRABAJO
CORPORACION DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE LAMBAYEQUE

CORDELAM

Km 4 Carretera a Pimentel
Teléfonos: 23-4792 - 23-6271 - 23-4741 - 23-6381
CHICLAYO

"AÑO DE LA REGIONALIZACION"

EL JEFE DE LA DIVISION DE AGRICULTURA-GERENCIA DE INGENIERIA Y -
OBRAS - CORDELAM.

C E R T I F I C A D O :

Que, el Bachiller en Ingeniería Agrícola Señor: MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA, ha realizado los trabajos técnicos concernientes a - la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra: "BOCATOMA ZAÑA" considerada dentro del Programa de Inversiones '88 de la Corporación Departamental de Desarrollo de Lambayeque-Cordelam.

Las labores ejecutadas por el Señor Bachiller: MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA, han comprendido :

- Determinación del caudal de diseño.
- Diseño hidráulico.
- Diseño estructural.
- Metrados.
- Elaboración de costos unitarios.
- Presupuesto de obra.
- Formula polinómica.
- Memoria descriptiva y especificaciones técnicas.

El Señor Bachiller MARCO ANTONIO VASQUEZ O. ha demostrado solidez de conocimientos, dedicación y entusiasmo en la ejecución del - trabajo, expediendosele el presente CERTIFICADO para los fines - que crea conveniente.

Atentamente,

Chiclayo, 23 de Junio 1,988.

Corporación Departamental de
Desarrollo de Lambayeque
CORDELAM

Ing° Antonio Salazar Montaño
Jefe División Agricultura

V.- CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN



Colegio de Ingenieros del Perú
Consejo Departamental de Lambayeque

Certificado

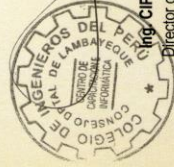
Otorgado a:

ING. CIP. MARCO ANTONIO VÁSQUEZ OJEDA

por haber **APROBADO** el Curso 50:

EXCEL 2010 - Nivel Intermedio

Desarrollado por el Centro de Capacitación e Informática, los días 20 de Junio al 18 de Julio del 2013; con una duración total de 24 Horas Académicas



Ing. CIP. ERNESTO KARLO CELI AREVALO
Director del Centro de Capacitación e Informática



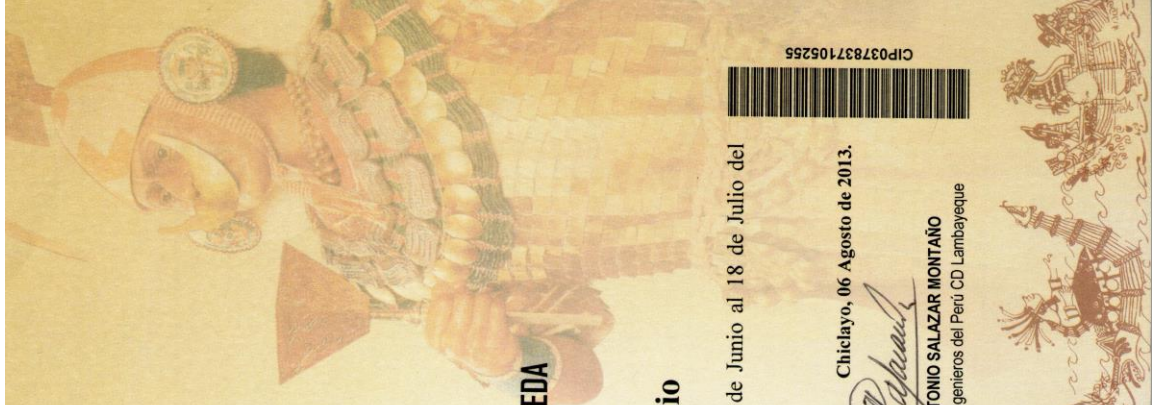
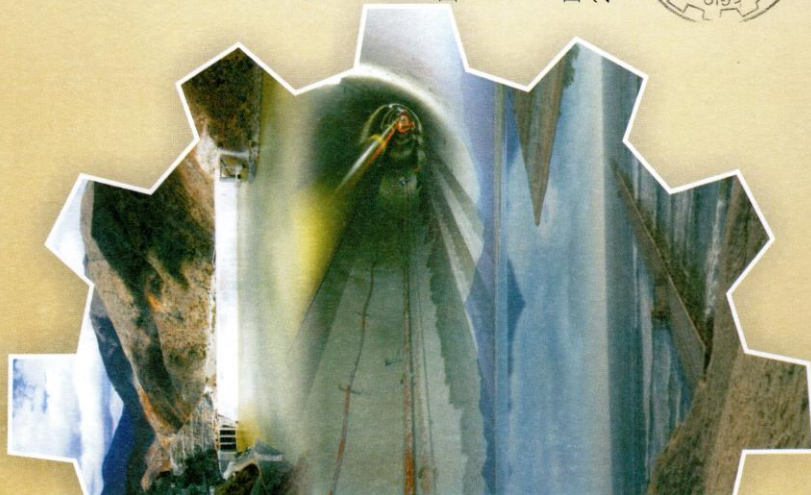
Chiclayo, 06 Agosto de 2013.

Ing. CIP. CARO ANTONIO SALAZAR MONTAÑO

Decano del Colegio de Ingenieros del Perú CD Lambayeque



CIP037837105255





MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES – INRENA
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS



CERTIFICADO

Otorgado a **Ing. MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA**

Por haber participado como **ASISTENTE**

En el curso de capacitación “LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE OBRAS DEL PERPEC” realizado en el marco del **Programa de Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación - PERPEC VI - Año 2003**, del día 12 al 14 de marzo del 2003, en el Auditorio del SENCICO - PIURA, con una duración de 24 horas lectivas.

Piura, 14 de marzo del 2003



Ing. José Vicente García Castillo
Director de la Región Agraria Piura



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION DE AGUAS
 "CHARLES SUTTON"
 DIRECCION REGIONAL AGRARIA
 LA LIBERTAD



DIPLOMA

Otorgado a: **MARCO VASQUEZ OJEDA**

Por haber **APROBADO** el curso **MANEJO DE CUENCAS ALTOANDINAS Y EL DESARROLLO RURAL**
 desarrollado del **05.10.98** al **09.10.98** de **1998**, con un total de **45** horas
 lectivas.



Ofuzco, 09 de Febrero 1998





MINISTERIO DE AGRICULTURA



DIRECCION REGIONAL AGRARIA
NOR ORIENTAL DEL MARAÑON

INSTITUTO NACIONAL
DE RECURSOS NATURALES
INRENA

CERTIFICADO

Otorgado a.....**MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA**.....

Por su participación como **ASISTENTE** en el Seminario
"Lineamientos Generales para la Gestión y Administración de los Recursos Naturales y Medio Ambiente", realizado en la
Ciudad de Chiclayo los días 14, 15 y 16 de Noviembre con una duración de 30 horas lectivas.

Chiclayo, 16 de Noviembre de 1996



Ing. Guillermo Luna Ferre
Director de la Región Agraria
Nor Oriental del Marañon



Ing. Miguel Ventura Napa
Jefe del INRENA



**BUREAU
VERITAS**

Certificado de:

MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA

de

PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES

ha participado en el curso de:

INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS

OHSAS 18001:2007

Nº de Certificado: 420-13-1708

Fecha: 24,25 y 26 de Septiembre del 2013

Instructor: Ing. Diana Tello



cesmec
Una Empresa Bureau Veritas



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CERTIFICADO

Otorgado a: **VÁSQUEZ OJEDA, Marco Antonio**

Por haber aprobado el III Curso Virtual en “**FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**”, llevado a cabo del 02 de setiembre al 21 de octubre de 2013, con una duración de 90 horas académicas.

Lima, noviembre de 2013

l.



WALTER MENCHOLA VÁSQUEZ
JEFE DE LA OFICINA TÉCNICA DE ENLACE
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



JOSÉ LUNA GALVEZ
TERCER VICEPRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPÚBLICA


ABS CONSULTING emite el presente


CERTIFICADO a:

VASQUEZ OJEDA MARCO ANTONIO

Por haber asistido y aprobado el curso de IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES según la Matriz Básica de Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional (Anexo 14B) del D.S.-055-2010-EM Reglamento de seguridad y Salud Ocupacional en minería; con una duración de 08 Horas.

Emitido en Las Bambas Project, el 15 de Enero del 2014.


Ing. Víctor Milton Martínez Toriz
Country Manager


Ing. Karen M. Yalico Bustillos
Coordinadora de Capacitación



ABS Group
DEL PERU S.A.C.



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CURSO/MÓDULO

El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial

CERTIFICA:

Que **MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA**

Aprobó el Curso de :

AutodeskCAD 3D Civil Básico II

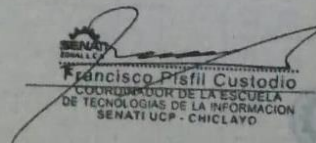
Programa : **Escuela de Tecnologías de la Información**

Realizado desde el : **17-DIC-14** hasta el **19-ENE-15**

Con una duración total de : **30** horas

Centro de Formación Profesional Chiclayo

Chiclayo, 13 de mayo del 2015


Francisco Pisfil Custodio
COORDINADOR DE LA ESCUELA
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SENATI UCP - CHICLAYO

CE - 02028493



CAPECO

CÁMARA PERUANA DE LA CONSTRUCCIÓN LAMBAYEQUE

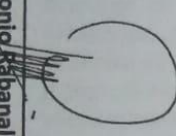
Certificado

Dirigido a: *Ing. Marco Vásquez Queda*

Por su participación como Asistente en curso de Especialización: "Valorización y Liquidación de Obras Públicas por Contrata".

Realizado en la Ciudad de Chiclayo del 20 al 21 de Octubre 2017 con una duración de **11 horas**.

Chiclayo, Octubre 2017


Ing. Antonio Rabanal Rosales
PRESIDENTE


Ing. Miguel Salinas Seminario
EXPOSITOR



PEOTEPPSET135434

CERTIFICADO

Se confiere el presente certificado a:

VASQUEZ OJEDA MARCO ANTONIO

Por haber PARTICIPADO y APROBADO el curso:

**ELEMENTOS PERSONALES DE
PROTECCION PERSONAL - EPP**

Realizado en Chiclayo el 26 de setiembre, 2013

Rosa Flores Baldeón
Expositor

Jose Luis Alvan Bocanegra
Minerals & Industrial Services
Product Manager



CERTIFICADO

Otorgado a:

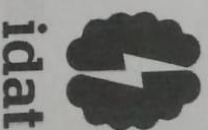
VASQUEZ OJEDA, MARCO ANTONIO

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente

POWER POINT EMPRESARIAL

Con un total de 25 horas académicas

Chiclayo, abril de 2018.



[Signature]
José Zubir Guevara Julca
Director Académico de
Escuela de Tecnologías

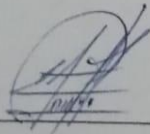
Samborondón, 14 de setiembre del 2017.

CONSTANCIA

A favor del Ing. Marco Antonio Vásquez Ojeda, Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres del Proyecto Especial Olmos Tinajones – PEOT, del Gobierno Regional de Lambayeque, de la República del Perú, quien ha participado durante los días 12, 13 y 14 de Setiembre del año en curso, en un programa de pasantía e intercambio de experiencias en gestión de riesgo de inundaciones, con base en la experiencia en Sistemas de Control de Inundaciones de la República del Ecuador, según el siguiente detalle:

- Día 12 de Setiembre: Participación en las exposiciones técnicas referente a la planificación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de los Sistemas de Control de Inundaciones de la Cuenca Hidrográfica del río Guayas, Ecuador y del Plan de Desarrollo Hidráulico de la Región Lambayeque de Perú.
- Día 13 de Setiembre: Visita guiada a los Sistemas de Control de Inundaciones de la Cuenca Baja del río Guayas, río Cañar y del río Bulu Bulu.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines pertinentes.



Ing. Jaime Pico Macías

Gerente de Gestión de Proyectos



República del Perú

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CURSO/MÓDULO

El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial

CERTIFICA:

Que

MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA

Aprobó el Curso de :

AutodeskCAD 3D Civil Avanzad I

Programa :

Escuela de Tecnologías de la Información

Realizado desde el :

23-ENE-15

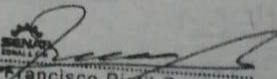
hasta el

18-FEB-15

Con una duración total de : **30** horas

Centro de Formación Profesional Chiclayo

Chiclayo, 13 de mayo del 2015


Francisco Pistil Custodio
COORDINADOR DE LA ESCUELA
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION
SENATI UCP - CHICLAYO



R&C CONSULTING
ESUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

EXPOSITORES:

Lic. Jhon Miguel Gutierrez Inca
Abg. Edith Helga Huancaqui Rodríguez

CONTENIDO TEMÁTICO:

- 1.- SESIÓN I**
- Marco General de las Contrataciones
- 2.- SESIÓN II**
- Actuaciones Preparatorias
- 3.- SESIÓN III**
- Procedimientos de Selección
- 4.- SESIÓN IV**
- Ejecución Contractual

Certificado

Otorgado a:

MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA

Por haber participado en el Curso Técnico Especializado:

“NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SUS MODIFICATORIAS”
De acuerdo al DS N° 056-2017-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225,
Ley de Contrataciones del Estado

Realizado los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2017, en el auditorio de R&C Consulting,
con una duración de 42 horas lectivas.

Lima, 10 de noviembre de 2017.

Ing. Misael Rivera Camuyapuma
GERENTE GENERAL



Mg. Viciolaygas Espejo
DIRECTOR ACADÉMICO



CERTIFICADO

Otorgado a:

MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA

Por su participación en el

CURSO

SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA - SNIP

Realizado en la ciudad de Chiclayo el 27 y 28 de febrero, 06 y 07 de marzo del 2015, con una duración de 24 horas académicas.

Paolo Bidinost
Paolo Bidinost
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y
Administrativas
Universidad Católica Sedes Sapientiae



ProGobernabilidad
Por un desarrollo económico e inclusivo

Canada



Colegio de Ingenieros del Perú
Consejo Departamental de Lambayeque

Certificado


Otorgado a:


ING. CIP. MARCO ANTONIO VÁSQUEZ QJEDA

por haber **APROBADO** el Curso:

AUTOCAD 2013 - Nivel Básico

Desarrollado por el Centro de Capacitación e Informática, del 11 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2013; con una duración total de 21 Horas Académicas


Ing. CIP. ERNESTO KARLO CELL AREVALO
Director del Centro de Capacitación e Informática


Chiclayo, 23 de Diciembre de 2013.
Ing. CIP. GREGORIO ANTONIO SALAZAR MONTAÑO
Decano del Colegio de Ingenieros del Perú CD Lambayeque



CIP037837108595

Certificado

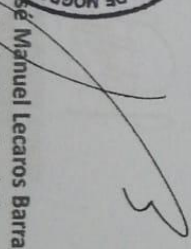
Otorgado a

MARCO ANTONIO VÁSQUEZ OJEDA

Por su participación en el "Sto CURSO INTERNACIONAL DE TÉCNICAS AVANZADAS DE RIEGO", desarrollado por el Instituto Rural Olmos (IROL), realizado en la ciudad de Chiclayo del 27 al 29 de octubre del 2016, con un valor de 1.5 crédito.

Chiclayo, 29 de octubre del 2016




José Manuel Lecaros Barragán
Director Instituto Rural Olmos
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CURSO/MÓDULO

El Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial

CERTIFICA:

Que

MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA

Aprobó el Curso de :

Autodesk CAD 3D Civil Básico I

Programa :

Escuela de Tecnologías de la Información

Realizado desde el :

14-NOV-14

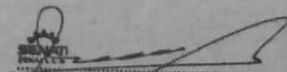
hasta el

15-DIC-14

Con una duración total de : **30** horas

Centro de Formación Profesional Chiclayo

Chiclayo, 13 de mayo del 2015


Francisco Pistli Custodia
COORDINADOR DE LA ESCUELA
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SENATI UCF - CHICLAYO

CE- 02028492



R&C CONSULTING
ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

Certificado

Otorgado a:

MARCO ANTONIO VASQUEZ OJEDA

Por haber participado en el Curso Nacional Especializado:

"GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y DE INVERSIONES"

"INVIERTE PERÚ"

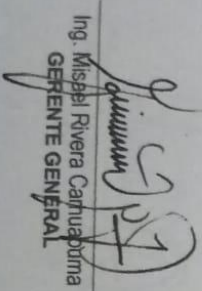
Realizado los días 4, 5 y 6 de octubre de 2017, en el auditorio de R&C Consulting,
con una duración de 36 horas lectivas.

Lima, 6 de octubre de 2017.

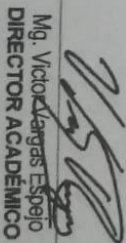
EXPOSITOR:
Econ. Eduardo Maximo Ulloa Gonzales

CONTENIDO TEMÁTICO:

- 1.- SESIÓN I**
El Nuevo Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 2.- SESIÓN II**
Principales cambios para la gestión de la inversión pública, en el contexto del INVIERTE.PE.
- 3.- SESIÓN III**
Vinculación de la inversión pública con los diversos mecanismos de participación del sector privado.


Ing. Mispel Rivera Carhuadoma
GERENTE GENERAL




Mg. Victor Vargas Espejo
DIRECTOR ACADÉMICO



CERTIFICADO

Otorgado a:

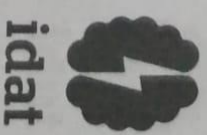
VASQUEZ OJEDA, MARCO ANTONIO

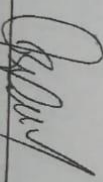
Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente

EXCEL BÁSICO - INTERMEDIO

Con un total de 30 horas académicas

Chiclayo, abril de 2018.




José Zilly Guerra Julca
Director Académico de
Escuela de Tecnologías